



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de julio de 2021
P.I.E. N° 782/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

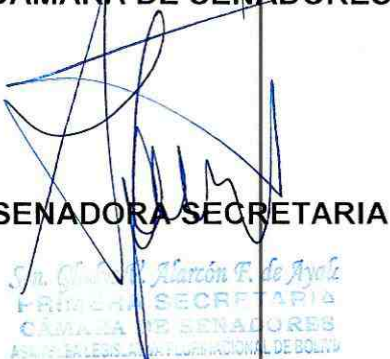
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de manera detallada las razones y los fundamentos jurídicos por los cuales al Sub. My. DEPSS. Walter Balta Solís no se le permitiría concluir los 35 años de servicio para poder jubilarse como personal militar. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys Alcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



*Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia*

Pasiva. Retiro o Baja de las Fuerzas Armadas y Ascenso", toda vez que existe una interrupción laboral de 5 (cinco) meses; asimismo, la resolución Bi Ministerial N°003 vigente a partir del 15-DIC-16, tiene por objeto normar y reglamentar los procedimientos de Jubilación del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, en ese contexto el mencionado Suboficial, no contempla en lo dispuesto por la mencionada norma, para su reincorporación y completar el tiempo que le resta para cumplir con lo dispuesto por el Art.95° de la LOFA N°1405; al respecto. Se adjunta documentación de respaldo.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

EAYV
HTDL QM066242
C Arch



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA